

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO | FECHA: 5 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO | FECHA: 6 de octubre de 2022

| RADICACIÓN | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | TIPO DE TRASLADO | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|---|--|--------------|-------------|
| 20-001-23-33-000 2019-00405-00 | Nulidad y Restablecimiento | Alcides Arregocés Barros | Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho-Superintendencia de Notariado y Registro-Departamento del Cesar | Recurso de Reposición interpuesto por apoderada judicial parte demandada, Departamento del Cesar, contra el auto de 22 de septiembre 2022, que señaló fecha para audiencia inicial | 6/Oct./22 | 10/Oct./22 |

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

